

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 11/2025

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 21/10/2025 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado la presidenta suplente D^a Valle Fuentes Velasco, Secretaria General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, en sustitución de D. Eduardo Lucena Alba, Delegado Territorial de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado válidamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial.

D^a María Bernal Ruiz Mateos funcionaria de carrera con adscripción a la Delegación Territorial con competencias en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático Emérito de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

D. Sebastián Herrero Romero, como persona de reconocido prestigio en materia de Patrimonio Histórico.

D. Antonio Porras Tamayo, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Como invitados:

D. Francisco Javier Ponferrada Galán, representante de la Diputación de Córdoba

D. Juan Eusebio Benito Pérez, decano del Colegio de Arquitectos de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO CARLOS LOPEZ CARRILLO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7M4QYUDUKFXB9QU2NRFUDV7	PÁG. 1/4	



Secretario:

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior, funcionario de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciado en Derecho.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 10/2025 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.-expediente nº.: BIC 5 2025

Localidad: Cabra

Emplazamiento: Cerro de la Merced

Interesado: Ayuntamiento de Cabra

Asunto: Inscripción en el CGPHA, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento denominado Cerro de la Merced, en Cabra (Córdoba).

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento denominado Cerro de la Merced, en Cabra (Córdoba).

2.-Expediente nº.: BIC 4 2025

Localidad: Lucena

Emplazamiento: -

Interesado: Ayuntamiento de Lucena

Asunto: Inscripción en el CGPHA, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, denominada la Santería en Lucena (Córdoba)

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, denominada la Santería en Lucena (Córdoba).

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014 , de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO CARLOS LOPEZ CARRILLO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7M4QYUDUKFXB9QU2NRFUDV7	PÁG. 2/4	



3.-expediente nº.: ABI 206 2025

Localidad: Palma del Río

Emplazamiento: C/ Santa Clara

Interesado: Ayuntamiento de Palma del Río

Asunto: Memoria técnica de intervención bioclimática en los patios del edificio de Santa Clara

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Memoria técnica de intervención bioclimática en los patios del edificio de Santa Clara de Palma del Río únicamente en cuanto al entoldado del claustro y con las siguientes prescripciones:

- Deben definirse con mayor detalle los anclajes de los cables de acero, garantizando su reversibilidad sin daño para el monumento y respetando el diseño de las arquerías.
- No se considera adecuado el uso de palillería de aluminio lacado.
- Deberá comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En cuanto al entoldado del Patio del Laurel, deben estudiarse otras opciones que respeten la configuración y carácter del patio, minimizando el impacto visual de la instalación.

Se presentará nueva documentación para la autorización de la intervención.

4.-expediente nº.: BIC 2 2025

Localidad: Pozoblanco/ Villanueva de Córdoba

Emplazamiento: Comarca de los Pedroches

Interesado: Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Deporte de Córdoba

Asunto: Inscripción en el CGPHA, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, denominada las Romerías de la Virgen de Luna en la Comarca de los Pedroches (Córdoba)

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, denominada las Romerías de la Virgen de Luna en la Comarca de los Pedroches (Córdoba).

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	24/11/2025	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7M4QYUDUKFXB9QU2NRFUDV7	PÁG. 3/4	



5.-expediente nº.: BIC 1 2025

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Casco Histórico de Priego de Córdoba

Interesado: Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Asunto: Inscripción en el CGPHA, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, los Cantos de la Aurora de Priego de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, los Cantos de la Aurora de Priego de Córdoba.

II. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:00 horas del día 21/10/2025 de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Carlos López Carrillo

Vº Bº LA PRESIDENTE SUPLENTE

M.ª del Valle Fuentes Velasco

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	24/11/2025	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7M4QYUDUKFXB9QU2NRFUDV7	PÁG. 4/4	